

Madrid, 20 de noviembre de 2019

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN GESTIÓN DE ACTIVOS Y SEGUIMIENTO DE MERCADOS

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 12 de julio de 2019
Anuncio 2019A22, de 12 de julio

Información próxima convocatoria a la prueba oral de inglés

Se informa a los aspirantes de que, para la realización de la prueba oral de inglés, el proveedor oficial del Banco de España se pondrá en contacto a través de correo electrónico, para la convocatoria según día y hora determinados.

Relación provisional de aspirantes exentos de realizar la prueba oral de inglés

Según el apartado 5.2.b) de las bases:

“Los méritos relativos al conocimiento oral del idioma inglés se acreditarán con la prueba de nivel prevista a estos efectos. Los aspirantes que hayan realizado una prueba oral de inglés en otro proceso selectivo para contratación fija en el Banco de España en los 24 meses anteriores a la fecha del presente anuncio y el decimoquinto día laborable (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid) anterior a la fecha de publicación de la convocatoria de esta prueba, siempre que hubieran llegado a la puntuación mínima acordada por el Tribunal de este proceso para superar la prueba, estarán exentos de su realización. Se publicará la relación de aspirantes en los que concurra esta circunstancia. No obstante lo anterior, se podrá convocar a nuevas pruebas a aquellos aspirantes que lo soliciten y que justifiquen, a juicio del Banco, haber mejorado su nivel de inglés después de la fecha de realización del examen. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria.”

En consecuencia, el siguiente aspirante queda provisionalmente exento de realizar la prueba oral de inglés:

Nº de resguardo

192326129170

BANCO DE ESPAÑA

Eurosistema

Cualquier error u omisión observado en esta lista, y la solicitud justificada de realizar de nuevo la prueba oral de inglés deberá reclamarse mediante un correo electrónico a documentos.procesos@bde.es antes de las **14 horas** (hora peninsular española) del día **25 de noviembre de 2019**, indicando en el asunto del mensaje “Exentos inglés oral – 2019A22”.